



DECRETO EXENTO N° 1394.-
Curarrehue, 27 Sept. 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 26/09/2018.

de Sept. de 2018.

3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo mensualidad polideportivo al Sr. Jorge Albornoz López desde el día 26/09 al 26/10/2018 ambas fechas incluidas, 3 veces a la semana 1 hora al día, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº _____
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc

- Of de Partes
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes.